



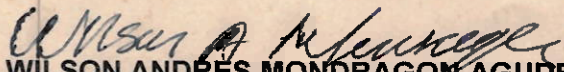
Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

## DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En el día de hoy, VIERNES 1 de febrero de 2019, por el término de (5) cinco días hábiles, se fija el oficio de citación a notificación personal CVC 712-828752017 con fecha 28 de noviembre de 2017, dirigido a la señora; **PAULA VANESSA GARCIA JARAMILLO**, quien no fue posible la entrega del oficio de citación a notificar el "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" del 18 de abril de 2016.

  
**WILSON ANDRÉS MONDRAGON AGUDELO**  
Técnico Administrativo DAR Suroccidente

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En el día de hoy, jueves 7 de febrero del 2019, se desfija el oficio de citación a notificación personal CVC 712-828752017 con fecha 28 de noviembre de 2017, dirigido a la señora; **PAULA VANESSA GARCIA JARAMILLO**, quien no fue posible la entrega del oficio de citación a notificar el "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" del 18 de abril de 2016., el cual permaneció fijado por el término de (5) cinco días hábiles en la cartelera de la DAR Suroccidente.

  
**WILSON ANDRÉS MONDRAGON AGUDELO**  
Técnico Administrativo DAR Suroccidente

Archívese en: Exp 0712-039-005-097-2014

Elaboró: Víctor Manuel Benítez Quiceno – Contratista - DAR Suroccidente





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Santiago de Cali,

28 NOV. 2017

Página 1 de 1

Citar este número al responder  
0712- 828752017

Señor

**PAULA VANESSA GARCIA JARAMILLO**

Vereda Miravalle

Corregimiento Dapa

Parroquia San Francisco de Asis

Municipio de Yumbo

**Referencia:** Cita a notificación.

Se solicita su presencia en la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle el contenido del Auto "POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" del 18 de abril de 2017. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante AVISO, según lo dispone La Ley 1437 de 2011.

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo notificado, se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Cordialmente,

*Diana Loaiza Cadauid*  
DIANA LOAIZA CADAVID

Coordinador Unidad de Gestión Cuenca Lili- Meléndez- Cañaveralejo- Cali

Elaboró: Paula Jimena Jaramillo - Contratista - DAR Suroccidente *Paula*

Expediente: 0712-039-005-097-2014

Carrera 56 11-36  
Santiago de Cali, Valle del Cauca  
PBX: 620 66 00 - 3181700  
Fax: 3396168  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

### INFORME DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA

Dependencia: DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE

Nombre del funcionario(s) y cargo: Andrés Mauricio Sánchez - Técnico Operativo  
(Funcionario(s) que representaron a la Corporación)

Objeto: Entrega de correspondencia y/o citaciones para notificación.

Se deja constancia que el oficio CVC No. 0712-828752017 del 28 de Noviembre de 2017 dirigido al señor(a) Paula Vanessa García Jaramillo fue entregado en el predio denominado Parrquia San Francisco de Asís corregimiento de Dapa Municipio de Yumbo el día 4 y 5 de Diciembre/2017 y fue recibido por:

Nombre de quien recibe: \_\_\_\_\_

Número de cédula: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Observación: En caso de no ser posible la entrega se dejara constancia de su devolución (describa la situación encontrada y el motivo que lo impidió).

Se realizó cuatro (4) intentos de entrega en días diferentes, nadie atiende en la parroquia, informan de Cordoba que la iglesia funciona unicamente los domingos, pero no conocen a ninguna persona con el nombre mencionado en el oficio

Andrés Sánchez.  
FIRMA DEL FUNCIONARIO

*Comprometidos con la vida*